



**RESOLUCIÓN No. 2017-GADMSFD-092
SESION ORDINARIA No. 25-2017**

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI**

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde, en uso de sus atribuciones, ha notificado a los señores concejales, dentro de los términos de ley, la convocatoria para la sesión ordinaria del día jueves 14 de septiembre del 2017.-

Que, en el cuarto punto del orden del día, se ubicó para tratamiento y resolución del concejo, "Autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la cooperativa de transporte en taxis automóviles tipo sedán y/o camionetas doble cabina "Shushufindi", según.-

Que, mediante informe No. 025-APT-GADM-SFD- JDVS-2017, y puesto a consideración del concejo mediante memorando No. GADMSFD-DPT-2017-1115-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación", , presenta el trámite para conocimiento y resolución del Concejo, y luego de las correspondientes deliberaciones, se calificó una moción, la misma que tuvo respaldo, se calificó y se sometió a votación.-

Con las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

R E S U E L V E:

1.- Aprobar el **informe No.** 025-2017, y al memorando 1115-2017 de la Dirección de Planificación.-

2.- Renovar el permiso de uso de vía pública, otorgado en favor de la Cooperativa de Transporte en Taxis, Automóviles tipo Sedan y/o Camionetas Doble Cabina "Shushufindi", el uso de la vía pública, cuyas paradas son:-

PARADA UNO:- Av. Unidad Nacional y 1ero de Mayo (esq.) con una longitud de $40,00 \times 4,00 = 160,00$ m².-

PARADA DOS.- Av. Unidad Nacional y Oriental, área asignada y aprobada $26,00 \times 4,00 = 104,00$ m².-

PARADA TRES.- Calle Oriental y Rio Aguarico, área asignada y aprobada $30,00 \times 3,00 = 90,00$ m².-

PARADA CUATRO.- Av. Unidad Nacional y Cofanes, área asignada y aprobada $13,00 \times 4,00 = 52,00$ m².-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984



Ab. Ricardo Ramos, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2017.

Shushufindi, septiembre 21 de 2017

Lo certifico:



Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL